



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD3/2024 (CLAVE C.2)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Áreas auditadas:

Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: Ing. Juan Manuel Mendoza García.

Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: C.P. José Antonio Rodríguez Rangel.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficios de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-027/2024, CGE/OIC-SEDUVOP-028/2024 y CGE/OIC-SEDUVOP-029/2024.

Período revisado: Ejercicio 2023.

Fecha de inicio: 28 de Mayo de 2024.

Fecha de conclusión: 18 de Octubre de 2024.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Audidores: C. Jaime Laguna Contreras, C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa.

Monto fiscalizado de Obra:	\$44,094,747.08
Monto fiscalizado de Indirectos:	\$ 0.00
Monto observado de Obra:	\$ 0.00
Monto Observado de Indirectos:	\$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2024 autorizado por la Contraloría General del Estado, se giraron los oficios No. CGE/OIC-SEDUVOP-030/2024 y No. CGE/OIC-SEDUVOP-031/2024 de fecha 14 de Mayo de 2024, a los CC. Ing. Juan Manuel Mendoza García, Director General de Infraestructura y al C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Director Administrativo, ambos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que los CC. Jaime Laguna Contreras, Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Jefe de Departamento, Auxiliar Administrativo y Encargado de Programa respectivamente, personal adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD3/2024 (CLAVE C.2), correspondiente al Seguimiento a la Ejecución de las Obras Contratadas con Recursos del FISE en el Ejercicio 2023.

Esta Auditoría se inició el 28 de Mayo de 2024 y se concluyó el 18 de Octubre de 2024.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se efectuó a los Expedientes proporcionados por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de manera digital, revisando 2 (dos) contratos de obra formalizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano vivienda y Obras Públicas por un importe de **\$44, 094,747.08 (Cuarenta y cuatro millones, noventa y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N)**, así mismo se realizó la inspección física a las obras los días 2 y 9 de Octubre de 2024.

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que deben contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación, la ejecución, supervisión y el control interno, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas, registros (contables y presupuestales) y objetivos de la obra.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Verificar que cuenten con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (proyecto ejecutivo, presupuesto base, permisos de construcción) en la etapa de CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos,) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, curriculum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega-recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la inspección física se verifica que el Avance Físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea la especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución de obra pactados en los contratos.

Además de la evaluación del cumplimiento de las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental con el objeto de considerar la correcta aplicación de los recursos públicos en apego a la normatividad aplicable y que la Dependencia cuente con finanzas públicas equilibradas durante el período gubernamental, así como determinar y examinar si las transacciones, operaciones y registros de los recursos financieros, cualquiera que sea su naturaleza, se llevan a cabo en forma confiable, oportuna, honesta, transparente y útil; si la autorización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; si el desarrollo de las actividades se han cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, revisando 2 (dos) contratos de obra formalizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por un importe de **\$44, 094,747.08 (Cuarenta y cuatro millones, noventa y cuatro mil, setecientos cuarenta y siete pesos 08/100 M.N).**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Como parte de la documentación presentada por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras se hizo constar que del contrato de obra:

- Rehabilitación de alumbrado público en varias calles de la Cabecera Municipal de Rioverde, S.L.P, con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-18-2023, se presentaron 1 (una) carpeta digital que contiene 10 (diez) archivos con información relativa a las etapas de Planeación, Contratación y Ejecución de la obra.
- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de Calle 19 de Marzo de la Comunidad El Tepetate en El Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P, con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-15-2023, se presentaron 1 (una) carpeta digital que contiene 14 (catorce) archivos con información relativa a las etapas de Planeación, Contratación y Ejecución de la obra.

En lo que respecta al rubro de gastos indirectos de obra, la Dirección Administrativa mediante Oficio N° DA-139/2024 de fecha 21 de Mayo del 2024, informa al Órgano interno de Control que respecto al ejercicio citado, en los proyectos que se contemplaron dentro del citado fondo, no se aplicaron gastos por este concepto.

III. Resultados del trabajo desarrollado

De la revisión y el análisis de la documentación proporcionada de manera digital por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, de las obras Rehabilitación de alumbrado público en varias calles de la Cabecera Municipal de Rioverde, S.L.P, con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-18-2023 y Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de Calle 19 de Marzo de la Comunidad El Tepetate en El Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P, con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-15-2023, se concluye de que no existen observaciones respecto a la documentación que debe integrar el expediente unitario en las etapas de Planeación, Contratación y Ejecución de los contratos de obra en comento.

Así mismo, dentro de las actividades programadas en la presente Auditoría, se llevó a cabo la inspección física a las obras los días 2 y 9 de Octubre de 2024 encontrándose terminadas y operando; y en donde se determinó realizar la medición de las cantidades plasmadas en los números generadores de algunos conceptos que integran las estimaciones de obra y que fueron seleccionados de manera aleatoria, lo anterior en compañía de la residencia de obra de la Dependencia.



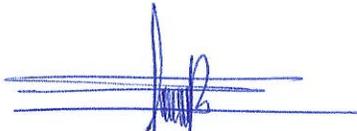
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Una vez efectuado el trabajo de gabinete se determinó que no existen diferencias significativas entre las cantidades manifestadas en las estimaciones y las verificadas en campo.

IV. Conclusión

Como conclusión a la Auditoría practicada a la Dirección General de Infraestructura y a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondiente al Seguimiento a la Ejecución de las Obras Contratadas con Recursos del FISE en el Ejercicio 2023, se concluye que en términos generales las áreas auditadas se apegaron a las disposiciones aplicables en la materia.

ATENTAMENTE



ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP



C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP



C. JAIME LAGUNA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME



LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL